



**San José, 05 de octubre del 2020
PESJ-347-2020**

**Señora
Daniella Agüero Bermúdez
Jefe de Área
Área Comisiones Legislativas VII
Departamento de Comisiones Legislativas**

Estimada señora

Con el agrado de saludarle, me permito hacer referencia a su consulta del pasado 30 de septiembre de los presentes sobre el Proyecto N° 22.187: “Aprobación del Acuerdo sobre los términos de la adhesión de la República de Costa Rica a la convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, suscrito en San José, Costa Rica, el 28 de mayo de 2020; la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, suscrita en París, Francia, el 14 de diciembre de 1960; el Protocolo Adicional N°1 a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, suscrito en París, Francia, el 14 de diciembre de 1960; y el Protocolo Adicional N°2 a la Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, suscrita en París, Francia, el 14 de diciembre de 1960; y normas relacionadas”.

Desde el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), como parte del proceso de acceso del país a la OCDE, desde el año 2016 se inició la revisión de las políticas en el sector de la pesca y la acuicultura, las cuales se fueron discutidas en el marco del Comité de Pesca de dicha organización, cuyo objetivo general es utilizar las fortalezas específicas de la OCDE para promover una actividad de pesca y acuicultura adecuadamente administrada, eficiente y resiliente, que contribuya a lograr ecosistemas saludables, al tiempo que sostenga a comunidades y medios de vida, y que contribuya a lograr un comercio y consumo responsable, finiquitando una opinión formal favorable en diciembre del 2019.

Dado este contexto y de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 37983-COMEX-MP, del 09 de setiembre de 2013, en el que se declararon de interés público las acciones, actividades e iniciativas desarrolladas en el marco del proceso de ingreso de Costa Rica a la OCDE, así como el Plan Nacional de Desarrollo 2019-

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600 fax * 2630-0696 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

Telefax *2630-0629, San José, Costa Rica

Página 1 de 2



2022, el cual incluye como meta prioritaria, el fortalecimiento de políticas públicas a través de la concreción del ingreso de Costa Rica a la OCDE, desde el INCOPESCA damos criterio favorable a esta iniciativa de ley.

Sin más por el momento, se despide con las muestras de la más alta estima y consideración.



Daniel Carrasco Sánchez
Presidente Ejecutivo
INCOPESCA

CC/Archivo